



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC

<http://www.ffyh.unc.edu.ar>



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

La propuesta, presentada por docentes y egresados, de la Escuela de Letras para el dictado de un curso de capacitación docente, a ser ofrecido a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que según las líneas estratégicas de acción que la Secretaría desarrolla durante el presente año esta propuesta se encuadraría dentro de actividades de Capacitación y Formación Continua,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Letras

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el dictado del Taller "Literatura Argentina y Violencia" a cargo de la Dra. Cecilia Beatriz Corona Martínez a desarrollarse durante el mes de agosto de 2014 con una carga horaria de 10 horas reloj;

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTICULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 805

Córdoba, 26 JUN 2014

g.r.

Mgter. Liliana V. PEREYRA  
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

p/ Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
Dra. BEATRIZ BIXIO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES